



GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente nº: 10/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 10/ 2020, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modif. De crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
05.241	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL PROMOCION ECON.	558.462,32 €	20.380,00 €	578.842,32 €
05.241	16000	SEGURIDAD SOCIAL FOMENTO DEL EMPLEO	124.462,84 €	3.520,00 €	127.982,84 €
05.241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.083,08 €	2.227,76 €	15.310,84 €
		TOTAL.....		26.127,76 €	



Resolución N° 272 de 07/05/2020 - AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://laroda.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Q6RiTsbajR5O8CP+I
2+YUEjqGcZomDVV
1U70Bwb2Ps=

Código seguro de verificación: PDYD46-JPEACG3W

Pág. 1 de 2



GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	45	45050	SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES CONVENIOS EMPLEO	26.127,76 €
			TOTAL INGRESOS	26.127,76 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este caso:

- *Resolución de la Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Albacete, de concesión de subvención para la realización del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional denominado "Taller Recualificación profesional Tierra Blanca II", a la entidad Ayuntamiento de La Roda, por importe de 104.511,06 €*

CSV 30AF4E4E35E156536F5966 .

ENI ES_A08027362_2020_0_FPRC2019002007RESOL_86018635

Num. Registro Salida 14642 Fecha Registro Salida 08/01/2020 13:38:42

- Ingreso de la JCCM de 24-04-2020 por importe de 26.127,76 €, anticipo del 25% de la subvención concedida.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Resolución N° 272 de 07/05/2020 - AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://laroda.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Q6RiTsbajR5O8CP+I
2+YUEjqGcZomDVV
1U70Bwb2Ps=

Código seguro de verificación: PDYD46-JPEACG3W

Pág. 2 de 2